Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Palacio de Justicia – Edificio Fabio Calderón Botero
Carrera 12 Nº 20 – 63, primer piso, oficina 126 Torre Central, Armenia, Quindío
Teléfono desde fijo o celular: 6067441502
Ventanilla virtual viernes 10:00 am a 12:00 md enlace:
https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-municipal-de-armenia/contactenos
Horario lunes a viernes: 07:00 am a 12:00 md y 02:00 pm a 05:00 pm
Correo institucional: j03cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Enviar documentos formato pdf

Proceso Radicado Nº: 63 – 001 – 40 – 03 – 003 – 2020-00322– 00.

Asunto: 1) Traslado Avalúo

Armenia, 06 mayo 2024.

1) En consideración al avalúo que antecede [doc.060], se procede correr traslado a las partes por el término de diez (10) días, para que, dentro del mismo, los interesados presenten sus observaciones [Art. 444 del C.G.P.].

2) Respecto a la solicitud de títulos (Doc 061) , pedido por la parte ejecutada se le informa que no se encuentra facultado para la solicitud de títulos toda vez, que el único facultado para solicitar títulos es la parte ejecutante en la etapa procesal oportuna.

/Jmgo

Se notifica por estado el 07 mayo 2024

Firmado Por:
Karen Yary Caro Maldonado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0a0aface7cd54a8f87fa7d7bc8f6d49c977d5dbb59150210af0503c675724108**
Documento generado en 06/05/2024 10:22:19 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica